



Universidad Nacional de Río Cuarto

Certifico que es copia fiel del original.

PROF. FERNANDO CORSETTI
JEFE DE OFICINA DE DESPACHO
U.N.R.C.

RIO CUARTO, 05 MAY 2015

VISTO, el expediente N° 115.841, referido al Proyecto de Diplomatura Superior en "SISTEMAS EMBEBIDOS" a dictarse por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, y

CONSIDERANDO

Que la Diplomatura Superior en "SISTEMAS EMBEBIDOS" fue aprobada por Resolución N° 022/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Que a fojas 228/230 obran informes favorables de los Docentes Evaluadores, Magister Abel CRESPO, docente de la Universidad Nacional de La Pampa y el Ph.D. Fernando H. MAGNAGO, docente de esta Universidad Nacional.

Que el Cuerpo de Docente estará integrado por los siguientes Profesionales: Magister Jorge Manuel AMOR; Magister Sebastián Joel TOSCO; Magister Fernando CORTEGGIANO; Magister Gustavo Miguel RODRIGUEZ; Doctor Guillermo Andrés MAGALLÁN; Magister Héctor Enrique MAGNAGO; Magister José Luis HERNANDEZ, docentes de esta Universidad Nacional. Desempeñándose como Director el Magister Gustavo Miguel RODRIGUEZ y como Coordinador Adjunto el Magister Sebastián Joel TOSCO.

Que su aprobación fue sugerida por el Consejo Académico de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la Universidad de Río Cuarto, mediante disposición N° 105/15.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20° del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6° Inciso 9) del Reglamento Interno del Consejo Superior.

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar Académicamente la Diplomatura Superior en "SISTEMAS EMBEBIDOS" a dictarse por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto, que se llevará a cabo desde el mes de agosto del año 2015, con una duración total de 180 horas (hasta 9 créditos, según Resolución Consejo Superior N° 197/91).

ARTÍCULO 2° - Aprobar el Cuerpo Docente Responsable del dictado de la Diplomatura Superior en "SISTEMAS EMBEBIDOS", integrada por los siguientes docentes:

Director y Profesor Responsable:

Magister Gustavo Miguel RODRIGUEZ (DNI.N° 23.436.057)
Docente de esta Universidad Nacional



Universidad Nacional de Río Cuarto

Coordinador Adjunto y Profesor Responsable:

Magister Sebastián Joel TOSCO (DNI.N° 31.248.598)
Docente de esta Universidad Nacional

Profesores Responsables:

Magister Fernando CORTEGGIANO (DNI.N° 18.449.341)
Docente de esta Universidad Nacional

Magister Jorge Manuel AMOR (DNI.N° 23.954.592)
Docente de esta Universidad Nacional

Doctor Guillermo Andrés MAGALLÁN (DNI.N° 26.610.738)
Docente de esta Universidad Nacional

Magister Héctor Enrique MAGNAGO (DNI.N° 11.689.423)
Docente de esta Universidad Nacional

Magister José Luis HERNANDEZ (DNI.N° 14.139.939)
Docente de esta Universidad Nacional

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°

158



PROF. MARCELO RUIZ
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. PABLO GALIMBERTI
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto